

Concurso Fotográfico: "Murga Joven #Semuestra"

El Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo a través de la Gerencia de Eventos, organiza el Encuentro de Murga Joven concibiéndolo como un espacio de expresión juvenil en el que predomina el carácter de encuentro de grupos artísticos que eligen la herramienta estética del género Murga como vehículo expresivo.

El objetivo central del Encuentro de Murga Joven es el de crear y sustentar un espacio de participación que -a través de procesos grupales-, promueva la convivencia creativa, la construcción de identidad y la diversidad estética.

La búsqueda y promoción de esta diversidad resulta medular en la creación de nuevos lenguajes artísticos en el género murga, que permitan preservar y renovar en forma permanente esta expresión artística popular referente de la identidad de nuestra ciudad.-

Objetivos Generales:

Este concurso busca dar a conocer el proceso constructivo de la Murga Joven, mostrando desde diferentes lugares los actores que aportan al espectáculo.

Las Murgas, sus lugares de ensayo, sus momentos de creación colectiva, pero también sus familiares y amigos, entre otros anónimos que no se suben al escenario, pero que sin sus aportes nada sería posible.

Sobre la presentación de los trabajos:

Cada participante deberá entregar una serie de hasta 10 fotografías en formato digital en la que se represente la temática del concurso, pudiéndose realizar bajo cualquier procedimiento fotográfico.

Los trabajos presentados tienen que ser inéditos, no haber sido premiados, publicados ni expuestos con anterioridad. No se aceptarán fotomontajes, ni fotografías alteradas de manera electrónica ni por cualquier otro medio.

Presentación de las obras:

Las obras deberán ser enviadas al correo murga.joven@imm.gub.uy hasta el día 22 de agosto inclusive y serán nombradas de la siguiente forma: seudónimo_número de fotografía y deben tener un tamaño mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor, a 150 dpi (o más).

Sobre el Premio:

Al tratarse de concurso dirigido a fotógrafos aficionados, el Premio será la exposición en los diferentes escenarios donde se desarrollan las etapas de Murga Joven, de aquellas fotografías que resulten seleccionadas.

Sobre los participantes:

Podrán participar todas las personas físicas residentes en Uruguay, menores y mayores de edad, cuyo vínculo con la fotografía sea en calidad de aficionados, es decir que practican la fotografía sin ser profesionales.

Obligaciones:

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.

Los participantes asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En este sentido el participante declara, asegura y confirma a todos los organizadores que sus datos identificatorios son ciertos y verificables; que él es el autor material de la obra que envía y que la misma es original; que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas, y que por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias del envío al presente concurso.

En consecuencia, el concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a los organizadores, por el incumplimiento de las citadas garantías.

Derechos de autor y propiedad intelectual:

Los candidatos se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.

Los organizadores harán la difusión de las fotografías seleccionadas en muestras y exposiciones a su elección. Asimismo, se publicarán las fotos seleccionadas en medios informativos y medios de comunicación como forma de difundir los resultados del concurso.

En el caso de que el organizador quiera utilizar con fines editoriales algunos de los trabajos presentados a concurso que no hayan sido premiados, la entidad se compromete a contactar previamente y personalmente con el autor de las fotografías para acordar el uso y contraprestación por las mismas.

En todos los casos en que se divulguen las fotografías por cualquiera de los medios señalados en estas bases, se signará el nombre del autor.

Sobre el tribunal:

El tribunal estará integrado por 5 integrantes, definidos por la Asamblea de Murga Joven.

El Tribunal evaluará las obras presentadas, en función de los objetivos establecidos en las bases, y su decisión será inapelable. Será competencia del Tribunal la interpretación de las bases. En caso de ser necesario, le corresponderá la modificación de las mismas, dando la correspondiente difusión.

Sobre las consultas y aclaraciones:

Los interesados en presentar fotografías podrán solicitar aclaraciones a la casilla de correo: murga.joven@imm.gub.uy